



## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO MAGANGUÉ - BOLÍVAR

### FIJACION EN LISTA

Clase de Proceso: EJECUTIVO LABORAL  
Demandantes: TATIANA VASQUEZ LUNA  
Demandados: ESE RIO GRANDE DE LA MAGDALENA DE MAGANGUE, BOL.  
Radicado No. 134303103001-2012-00061-01

En Magangué, Bolívar, nueve (9) día del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8) de la mañana, se hace la presente fijación en lista, dando en traslado el escrito de reposición y en subsidio el de apelación que presentó el doctor JAN JOSE BARRERA ANAYA, como apoderada judicial de la parte demandante, contra el auto de 30 de agosto de 2022, escrito que se mantiene en secretaría por el término de tres (3) días a disposición de la parte contraria y para los efectos a que se contrae el artículo 319 del Código General del Proceso).

Vence el traslado el 14 de septiembre de 2022, a las cinco (5) de la tarde.

Ver escrito de reposición y en subsidios de apelación que se da en traslado aquí 

[19 - RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN.pdf](#)

La presente fijación en lista se hace conforme el inciso segundo del artículo 110 del CGP, en armonía con el artículo 319 ibide,m y artículo 63 del CPL y SS.

**HORA DE FIJACIÓN 8:00 a.m.**

**HORA DESFIJACION: 5:00 p.m.**

FREDY ALVARO JIMENEZ MEZA - SECRETARIO

Firmado Por:

Fredy Alvaro Jimenez Meza

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Magangue - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a2f4ee4114f76ec9ab10a1093c703b2849acda9b9d55976a26da04f6689d804**

Documento generado en 08/09/2022 09:06:44 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**